

**ACTA #22.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #22.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, expreso: "DAMOS INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Roció Guadalupe Cervantes Cancino, quien no se registró por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría la licencia de los siguientes legisladores: Diputado Aaron Yamil Melgar Bravo, Diputado Agustín Ruiz Mendoza y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SEIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE":

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO A LAS PROPUESTAS PARA NOMBRAR A LOS 8 CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DEFINITIVAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS PABLO CRUZ HERNÁNDEZ, MICAELA LÓPEZ MEZA, JUAN CRUZ JUÁREZ Y DIEGO GÓMEZ PÉREZ, PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, TERCER REGIDOR PROPIETARIO Y QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE PANTELHÓ, CHIAPAS; ASÍ COMO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS ELIZABETH GÓMEZ CRUZ, PRIMERA SUPLENTE GENERAL, GILBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO SUPLENTE GENERAL Y LUCIA GIRÓN JIMÉNEZ, TERCERA SUPLENTE GENERAL, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO ACEPTAN ASUMIR LOS CARGOS DE REGIDORES PROPIETARIOS EN EL CITADO AYUNTAMIENTO. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Transparencia e Información Pública de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la "**Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas**", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XLIV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **DICTAMEN:** -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.** -----

**Artículo Único:** Se reforman los artículos 29, 34 y 153, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

**Artículo 29.** El Instituto estará integrado por tres Comisionados, uno de los cuales tendrá el carácter de Comisionado Presidente, quien asumirá la representación legal del mismo. -----

La elección de los Comisionados estará a cargo del Congreso del Estado, bajo el siguiente procedimiento: -----

- I. El Congreso del Estado a través de la Comisión legislativa correspondiente emitirá una convocatoria pública para que cualquier ciudadano que aspire al cargo de Comisionado, pueda registrarse, a efecto de recibir las solicitudes durante un período de diez días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----  
Podrá consultar a las organizaciones de la sociedad civil y académicas que estime pertinente, para postular los candidatos idóneos para ocupar el cargo. -----
- II. Concluido el plazo para el registro de los aspirantes al cargo de comisionado, y recibidas las solicitudes con los requisitos y documentos que señale la convocatoria, el Congreso del Estado, a través de la Comisión legislativa correspondiente publicará el número de aspirantes registrados y dentro de los cinco días naturales siguientes, procederá a la revisión y análisis de las mismas, determinando quienes cumplieron con los requisitos exigidos en la presente Ley, mismos que continuarán con el procedimiento de selección. -----
- III. Los aspirantes que hubieren cumplido con los requisitos serán convocados dentro de los cinco días naturales siguientes a comparecer de manera personal al proceso de entrevista en audiencia pública y por separado para la evaluación respectiva ante la Comisión legislativa correspondiente. -----

- IV. Concluido el periodo de entrevistas, la Comisión legislativa correspondiente realizará la propuesta de aquellos aspirantes que cumplan con el perfil necesario para ser designados como comisionados en un plazo que no deberá exceder de tres días naturales, mediante el dictamen correspondiente a fin de proponer al Pleno del Congreso del Estado a los tres candidatos para su discusión y, en su caso, aprobación. -----
- V. El Pleno del Congreso del Estado con el voto de la mayoría de los diputados presentes, aprobarán o rechazarán el dictamen que se les presente. -----
- VI. En caso de no obtener la votación requerida, el Congreso del Estado, deberá iniciar el procedimiento previsto en el presente artículo, en el cual podrán participar de nueva cuenta los aspirantes que participaron en el proceso anterior de selección. -----
- VII. Las personas designadas para ocupar los cargos de Comisionado, protestarán ante el Pleno del Congreso. -----

El nombramiento de algún Comisionado podrá ser objetado por el Gobernador del Estado en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de que el Congreso del Estado le comunique la designación; si no lo objeta dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de Comisionado la persona nombrada por el Congreso del Estado. -----

En caso de que el Gobernador del Estado objete el nombramiento, el Congreso del Estado elegirá nuevamente al Comisionado, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo de este artículo. -----

Si el segundo nombramiento es objetado se procederá en términos del párrafo anterior, pero una vez logrado un tercer nombramiento ya no podrá presentarse objeción y el elegido ocupará la vacante. -----

**Artículo 34.** Los Comisionados sólo podrán ser removidos de su cargo en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y serán sujetos de juicio político a través del procedimiento que marca la Ley. -----

**Artículo 153.** Cuando los detalles proporcionados por el solicitante no bastan para localizar la información solicitada, los Sujetos Obligados podrán requerir la aportación de más elementos al solicitante por una sola vez y dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud, para que en un término de hasta diez días hábiles aporte más elementos, complemento o aclare su solicitud, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo se tendrá por no presentada su solicitud de información. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud en lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. -----

Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 152 de la presente Ley, por lo que comenzará a computarse nuevamente al día hábil siguiente de la aportación de más elementos por parte del solicitante. En este caso, el Sujeto Obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue atendido el requerimiento de más elementos. -----

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. -----

----- Transitorios -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de la Comisión de Transparencia e Información Pública, de la Sexagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 14 días del mes de diciembre del 2021. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LAS PROPUESTAS PARA NOMBRAR A LOS 8 CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI y 39, fracción XI, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Salubridad y Asistencia le fue turnada para su estudio y dictamen, propuestas para nombrar a los 8 (ocho) Consejeros de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de

Chiapas; y, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ **DICTAMEN:** \_\_\_\_\_

**Resolutivo Primero.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 18, fracción XI, de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado, se propone a la Honorable Asamblea de este Congreso del Estado, nombrar a los Doctores Arturo Piña Flores, Jesús A. Escobar Molina, Carlos Roblero Rivera, Stalin Moisés De la Cruz Gutiérrez, Patricia Victoria Herrera, Jaime José Gutiérrez Gómez, Francisco Ramos Narváez y al Empresario Enrique Solís Coutiño, como Consejeros de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, quienes durarán en el cargo dos años. \_\_\_\_\_

**Resolutivo Segundo.-** Son de expedirse los nombramientos y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rindan ante esta Soberanía Popular los 8 Consejeros que se nombran, asuman el cargo conferido. \_\_\_\_\_

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, las diputadas y diputado presentes de la Comisión de Salubridad y Asistencia de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 15 días del mes de Diciembre del 2021. \_\_\_\_\_

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". \_\_\_\_\_

Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS SOLICITUDES DE LICENCIAS DEFINITIVAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS PABLO CRUZ HERNÁNDEZ, MICAELA LÓPEZ MEZA, JUAN

CRUZ JUÁREZ Y DIEGO GÓMEZ PÉREZ, PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, TERCER REGIDOR PROPIETARIO Y QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE PANTELHÓ, CHIAPAS; ASÍ COMO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS ELIZABETH GÓMEZ CRUZ, PRIMERA SUPLENTE GENERAL, GILBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, SEGUNDO SUPLENTE GENERAL Y LUCIA GIRÓN JIMÉNEZ, TERCERA SUPLENTE GENERAL, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO ACEPTAN ASUMIR LOS CARGOS DE REGIDORES PROPIETARIOS EN EL CITADO AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS DOCUMENTOS DE CUENTA".- En ese momento la Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTAN LEÍDOS LOS DOCUMENTOS, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expuso: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE LAS LICENCIAS PRESENTADAS SEAN CONSIDERADAS COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN. SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidente dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN LAS LICENCIAS PRESENTADAS. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los legisladores que estaban en contra de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR MAYORÍA CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, LAS LICENCIAS PRESENTADAS". "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTAN A DISCUSIÓN LAS LICENCIAS PRESENTADAS, SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LAS MISMAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputado Isidro Ovando Medina, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano; acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "EN EL MISMO SENTIDO PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, EN QUE SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO

MEDINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LAS LICENCIAS PRESENTADAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa, compañeros y compañeras, mi participación es para abonar a favor de la propuesta, primero porque es derecho de todo funcionario público que se le respete su decisión, cuando decide por la razón que sea, pedir licencia al cargo que ocupa, obviamente apegados a las legislaciones que correspondan. La única observación a la mesa directiva es que es preocupante que sea hasta la tercera ocasión, en que lo solicitan los regidores que se atienda su petición de licencia, se acaba de dar lectura a los documentos y resulta que tienen que pedirlo una vez, otra vez y hasta la tercera ocasión, no es la primera vez que estamos aprobando licencias a los cargos de regidores de diferentes ayuntamientos de nuestro estado de Chiapas; en esta legislatura, compañeros y compañeras, tienen derecho y si además abona a la paz, a la gobernabilidad debemos apoyar esas solicitudes de licencias y luego se tendrán que dar los pasos que sigan quien no esté de acuerdo en que en nuestro estado haya paz, haya gobernabilidad y se cuide la vida humana, es que tiene otros intereses entonces, les pido que consideremos eso, no siempre vamos a estar de acuerdo, pero aquí ya se aprobó por mayoría, ya hicimos el ejercicio en dos ocasiones, yo creo que no es necesario, ya se aprobó por mayoría, solo hacer esa recomendación a la mesa y pedirles compañeros y compañeras de que siempre estemos dispuestos a ceder un poquito en nuestros intereses, porque todos los tenemos, cuando el interés superior del pueblo esté de por medio. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias diputada presidente, a una vez más, concuerdo con lo que decía el diputado Isidro, sin duda, yo creo que estas renunciaciones o las licencias definitivas, bien en abonar a la paz y a la gobernabilidad de ese municipio que tanto anhelan los habitantes de esa región, pero también es muy claro que no estamos respetando el trámite legislativo, que yo aquí lo he dicho y lo he manifestado en muchas ocasiones, si al diálogo y a los acuerdos, si a la concertación, si a debatir posturas, ideas en el marco y en el orden del respeto; pero también he dicho que nos hemos estado volviendo una oficina, una vulgar oficina de trámites de otros poderes, y lo que pasó hoy, es muy grave, no estamos en contra de la gobernabilidad de la paz social al contrario queremos que se resuelva pero también tenemos que respetar el trámite legislativo, yo no puedo entender como hoy estamos pasando un punto de urgente resolución, cuando ya había un orden del día que por cierto, fue circulado 24 horas antes, como casi todos los órdenes del día de las sesiones y que minutos antes de pasar a la sesión, se nos cambie y se nos dé a conocer un asunto de esta magnitud, yo lo digo con toda seriedad y con toda responsabilidad, no podemos estar jugando, no podemos estar cayendo en intereses de otros y los últimos que se enteren sean los diputados locales. Yo le pido presidenta con todo el respeto, ¿A qué se debe esto?, ¿A que motiva esto?, porque minutos antes de entrar a la sesión, muchos diputados ni siquiera sabían del orden del día, lo que hoy debimos haber hecho, es leer esta resolución, estas licencias y turnarlo a la comisión de gobernación y puntos constitucionales; para que se le diera el trámite legislativo, yo creo que así no, vamos con el diálogo, vamos con la concertación, queremos paz y gobernabilidad para Chiapas, pongamos el ejemplo en el congreso del estado. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE LE CEDE LA PALABRA AL DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO".- El legislador

hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta, quisiera primero aclarar de manera también muy respetuosa qué ninguno o al menos creo que treinta y ocho legisladoras y legisladores, por respeto, no nos consideramos una oficina vulgar, merecemos respetos y compañeras diputadas y mis compañeros diputados, lo merecemos, solicito respetuosamente, que se evite en ese tipo de expresiones que no ayudan a un buen debate, a un debate en el que precisamente sea la expresión de las ideas las que nos lleven a los mejores acuerdos pero no, en otros términos, eso es precisamente de lo que ya está cansado el pueblo, eso es lo que ya no quiere escuchar el pueblo, entonces vayamos al debate, al debate de las ideas y que ese sea el camino que determine los trabajos legislativos de esta sexagésima octava legislatura, no se ha faltado el respeto, no se ha desviado de lo que es el trámite legislativo, revisemos el artículo 81 de la Constitución, expresamente habla y determina cuáles son las responsabilidades de este poder soberano, y una de las principales es precisamente como lo mencionó el diputado Isidro, buscar la pacificación, buscar la concordia de aquellos espacios del territorio chiapaneco, en donde tenemos problemas, se resuelvan, si esa es la tarea legislativa en lo que nos corresponde resolverlos todos y todas sabemos perfectamente, lo vivimos a diario, que Pantelhó, Pantelhó lo necesita, una pacificación urgente, reconozcamos el valor de alguna manera de estos funcionarios del ayuntamiento de Pantelhó, como lo expresaron hace un momento, que hasta en tres ocasiones han pedido que se le reconozca su licencia, en aras de la pacificación y de la tranquilidad de su pueblo, por eso, es de urgente y obvia resolución este tema porque la población usted, lo escucha lo está pidiendo y así este poder soberano, este congreso debe abonar a la concordia, ya lo dijo el diputado Isidro, debe abonar a la gobernabilidad y el poder legislativo también, no hay duda, funciona como un poder que es evaluar, salvaguarda principalmente los intereses del pueblo chiapaneco. Yo exhorto a mis compañeras y compañeros diputados, a que con ese espíritu que tenemos la gran mayoría, de que este pueblo avance en la concordia, la pacificación en la paz, aprobemos esta discusión que está debidamente registrada, debidamente formada por las disposiciones en la materia. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO LE SOLICITO A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA DE LECTURA AL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA ILUSTRAR DEL TRÁMITE QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESTE MOMENTO POR FAVOR".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: Artículo 99. En los casos de urgente u obvia resolución, podrá dispensarse el requisito de turno a la Comisión para su estudio y dictamen, para lo cual se llevará a cabo el procedimiento siguiente: I. Deberá ser solicitado por uno o más diputados; II. Una vez dada a conocer la propuesta, se aperturará la discusión, en el que podrán hacer uso de la palabra hasta tres en contra y hasta tres a favor, quienes hablarán una sola vez hasta por cinco minutos dándose preferencia para hablar a favor al diputado que realizo la propuesta; II. Inmediatamente se someterá a votación del Pleno, si se admite a discusión o se desecha la propuesta. En el primer caso se iniciará con el procedimiento de discusión y votación de la misma; en el segundo, el proyecto se tendrá por desechado. Para la votación de un asunto como de urgente u obvia resolución, se requerirá el voto de las dos terceras partes de los diputados que estén presentes.- Al finalizar la lectura la Diputada secretaria dijo: "ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta manifestó: "GRACIAS DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LAS LICENCIAS PRESENTADAS. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD, LAS LICENCIAS DEFINITIVAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS PABLO CRUZ HERNÁNDEZ, MICAELA LÓPEZ MEZA, JUAN CRUZ JUÁREZ Y DIEGO GÓMEZ PÉREZ, PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO, SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA, TERCER REGIDOR PROPIETARIO Y QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE PANTELHÓ, CHIAPAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ QUE, SI HA LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA EN CONTRA DEL CIUDADANO RAQUEL TRUJILLO MORALES Y EN CONSECUENCIA FUE SEPARADO DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PANTELHÓ, CHIAPAS. POR OTRA PARTE, LOS CIUDADANOS ELIZABETH GÓMEZ CRUZ, GILBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ Y LUCIA GIRÓN JIMÉNEZ, SUPLENTE GENERALES, HAN MANIFESTADO NO ASUMIR EL CARGO DE REGIDORES PROPIETARIOS EN EL CITADO AYUNTAMIENTO". "EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMABAN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PANTELHÓ, CHIAPAS, SE HAN SEPARADO DEL CARGO DE MANERA DEFINITIVA; SE ACTUALIZA LA HIPÓTESIS ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LA DESAPARICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PANTELHÓ, CHIAPAS. EN CONSECUENCIA Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN PRIMERA PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 81 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE PROCEDERÁ A DESIGNAR UN CONCEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PANTELHÓ, CHIAPAS. ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER SEAN DESIGNADOS COMO CONCEJALES A LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: \_\_\_\_\_

CONCEJAL PRESIDENTE: PEDRO CORTES LÓPEZ. \_\_\_\_\_

CONCEJAL SÍNDICO: SANDRA GUTIÉRREZ CRUZ. \_\_\_\_\_

CONCEJAL REGIDOR: DIEGO MENDOZA CRUZ. \_\_\_\_\_

CONCEJAL REGIDOR: PETRONA ENTZIN MÉNDEZ. \_\_\_\_\_

CONCEJAL REGIDOR: ANTONIO JIMÉNEZ CORTES. \_\_\_\_\_

"ESTA A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Fabiola Ricci Diestel, solicito el uso de la palabra; enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SE LE CEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL".- Con su permiso de diputada presidenta, compañeros medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. Hoy, hoy es un momento muy importante para Chiapas, Pantelhó ha sido un municipio que ha sufrido demasiado, tenemos a hermanos de , Pantelhó que hasta el día de hoy, no los tienen sus familiares, hoy espero hacer lo más correcto, para, Pantelhó y para Chiapas; esperando que la secretaría de gobierno, haya hecho el trabajo de fondo, trabajando con cada uno de los ciudadanos, y que este consejo que hoy se nombre, sea para generar esa paz, esa tranquilidad que tanto necesitan nuestros hermanos de Pantelhó, hoy, estoy aquí, de frente a la ciudadanía para votar está este consejo, donde reiteró que es con el compromiso que la secretaría de gobierno y este congreso, hayan revisado de fondo, que este consejo sea el que traiga paz y bienestar para, Pantelhó. Es cuánto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora la Diputada Presidenta expreso: "GRACIAS DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS Y ABSTENCIÓN DOS VOTOS".- En ese momento el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, hizo uso de la palabra desde su curul.- (no consta en audio).- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO ES QUE SON TREINTA Y CUATRO VOTOS Y DOS ABSTENCIÓN ES POR UNANIMIDAD, GRACIAS DIPUTADO".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, LETICIA MÉNDEZ INTZIN,

A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dió cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ATENCIÓN A PERIODISTAS Y A OXCHUC"; DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "MUJERES INDÍGENAS PRODUCTORAS DE HARINA DE PLÁTANO"; DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "JUSTICIA Y LIBERTAD"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO A ESTA PRESIDENCIA. SE LE CEDE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ATENCIÓN A PERIODISTAS Y A OXCHUC".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidenta, como ustedes vieron el sentido de la votación, votamos a favor de las licencias porque como bien decíamos hace rato, creemos firmemente en que si ese es el paso para resolver el conflicto en parte, lo hice, genere paz y desarrollo, siempre vamos a abonar a esa parte, mostramos una abstención en el tema del consejo precisamente también por lo que decía la diputada Fabiola, no tenemos en el caso de nosotros la certeza de que se hayan hablado, dialogado con todas las fuerzas, con todas las voces al interior del municipio, creo firmemente y soy un convencido de que la paz la gobernabilidad debe de darse en Chiapas, y tenemos que trabajar todos para ello. Diputada presidenta, compañeras y compañeros, a gusto de la tribuna con el objetivo de abordar dos temas: primero un punto de acuerdo que acabamos de inscribir el día de hoy, con la finalidad de crear una fiscalía especializada en materia de atención y protección a periodistas, y por otra parte un llamado sobre los lamentables acontecimientos suscitados el día de ayer en el municipio hermano de Oxchuc, sobre el primero, sobre el primer tema, es importante iniciar con sus antecedentes señalando que con fecha miércoles 24 de marzo de 2021, se publicó a través del periódico oficial del estado un conjunto de reformas al reglamento de la ley orgánica de la fiscalía general del estado de Chiapas, entre las cuales se abrogan las disposiciones correspondientes a la fiscalía de periodistas, pasando las funciones, atribuciones de derechos humanos, si bien se coincide con la perspectiva planteada en la motivación de esa reforma, en el sentido de que la libertad de expresión tiene que ser vista como un derecho humano fundamental salvaguardado por el estado, es importante tomar en cuenta que los riesgos específicos del ejercicio periodístico y de la comunicación exigen cuerpos e instancias especializadas para hacer frente a los delitos en la materia, asimismo, es importante señalar que derivado de procesos de diálogos recientes con periodistas y comunicadores de toda la geografía estatal se detecta la necesidad de reforzar los mecanismos estrategias políticas, acciones y medidas de protección para este sector tan importante, en términos de la convivencia democrática, la pluralidad y el ejercicio de las libertades en Chiapas; aquí quiero ser muy enfático, compañeras y compañeros, en que son los propios periodistas, los propios comunicadores y profesionales de la materia, quienes señalan que este cambio es importante y no podemos ser indiferentes a este llamado, sobre todo para evitar que sus derechos sean lastimados y vulnerados por situaciones de violencia

como las que recientemente han acontecido en San Cristóbal de las Casas y otras localidades, esto nos lleva a la conclusión de que dos grandes rubros de acción en favor de periodistas y comunicadores en el estado, son por un lado, la atención a los delitos cometidos en su contra y por otro la protección de los mismos, en su vida, su seguridad, su integridad, su dignidad y sus derechos humanos; de ahí la necesidad de poner sobre la mesa la propuesta y análisis del restablecimiento de un cuerpo especializado en la materia particularmente a través de la creación de una fiscalía especializada, en materia de atención y protección a periodistas, que contribuye al fortalecimiento del estado de derecho y el ejercicio pleno de las libertades en Chiapas, por todo lo expuesto, es que me permito comunicarles que he iniciado los trámites para la inscripción de este punto de acuerdo, mediante el cual la 68ª legislatura del honorable congreso del estado de Chiapas, exhorta respetuosamente a la fiscalía general del estado de Chiapas, a crear una fiscalía especializada, en materia de atención y protección a periodistas, lo hacemos con un ánimo respetuoso y constructivo y desde luego con la distinta disposición a analizar todos los factores institucionales y presupuestarios, no sólo para la creación de un cuerpo de esta naturaleza, sino también para respaldar y reforzar a la fiscalía general en toda la importante labor que realiza en nuestro estado, porque el objetivo que nos mueve siempre es fortalecer a Chiapas y a sus instituciones, dicho esto, pasó entonces al tema Oxchuc, quiero decirles que duelen mucho las imágenes de lo sucedido, es muy contrastante lo que pasó ayer, en un primer momento las imágenes de un pueblo reunido en comunidad a mano alzada, participando con alegría y esperanza para la toma de decisiones colectivas, ese es el verdadero Chiapas, un Chiapas de concordia, un Chiapas de hermandad, un Chiapas enarbolando siempre una oliva de paz, inmortal ese es el Chiapas que queremos que prevalezca, pero por otro lado, un segundo momento la violencia, la crispación, la confrontación, la lucha entre hermanas y hermanos chiapanecos que no debe de existir, son imágenes que realmente duelen y las consecuencias están a la vista. Yo quiero hacer un llamado muy serio, muy responsable, sobre todo un llamado a la conciencia, para que busquemos salidas, para que busquemos alternativas, no podemos quedarnos en la indiferencia, Chiapas exige mucho de nosotros y lo digo siempre, una vez más, con ánimo constructivo y propositivo; porque es necesario tomar las medidas para evitar que la violencia sigue escalando, hay que fortalecer los canales de diálogo democrático, Chiapas, necesita más diálogo democrático, con verdadera apertura, con verdadera pluralidad y soluciones, esa es la salida más, más certera, ante situaciones como las que se vivieron ayer en el hermano municipio de Oxchuc, diálogo real y diálogo sustantivo, no hay más diálogo con capacidad de resolución y con verdadera vocación para los acuerdos en unidad, diálogo, convicción y vocación intercultural y participativa para el abordaje de contextos, como el de Oxchuc, en el que respeto a los derechos constitucionales de la comunidades indígenas tiene que ser pilar fundamental, hagamos la parte amigas y amigos que nos toca, como congreso, la tarea de la gobernabilidad sin duda, no es y nunca será sencilla pero ante lo que está pasando, es claro que se tiene que ir para adelante y rectificar. Es cuanto muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, hizo uso de la palabra desde su curul solicitando le permitan unirse a la iniciativa, acto seguido el Diputado Mario Humberto Vázquez López solicito el uso de la palabra; en ese momento la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "CON

FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, bonita tarde tengan cada uno de los presentes diputados y demás compañeras y compañeros. Hoy con relación a la participación del diputado Rubén Zuarth, precisamente quiero aplaudir cuando el habla con relación a los temas con relación al periodismo, lo aplaudo y creo que nuestras diputadas y diputados coincidimos, quiero aplaudir también cuando en lo que el comenta que, cuando dice que tenemos que atender los temas de Oxchuc, de Pantelhó y de todo lo que los detalles que hay, conflictos en algunos municipios de nuestra entidad, sin embargo también en su participación de él, he escuchado a veces sobre un solo tema, dos posturas encontradas, lo veo un discurso chimultrofiado.- En ese momento la Diputada Presidente dijo: "RESPECTO POR FAVOR EN LA SALA".- Acto seguido el diputado continuo con su intervención y agregó: Por un lado él habla y dice acá, que no se siguió en el tema anterior un orden de acuerdo con lo que se dicta en nuestro reglamento interno como diputado, luego dice que le hicieron pasar un orden del día que le entregaron a la hora y no le entregaron a tiempo, cuando el con la fracción parlamentaria de la que participa es parte de la junta y es parte de esta honorable mesa, y a tiempo nos llega la información, nosotros como fracción parlamentaria del PT, no hemos tenido problema alguno con relación a eso, y se está cumpliendo esta honorable mesa, este equipo, este grupo de diputados que somos la sexagésima octava legislatura, está cumpliendo cabalmente con lo que corresponde de acuerdo a lo que tenemos que hacer como legisladores, por eso igual, el habla del problema de Pantelhó, por un lado dice que está bien, por otro lado dice que hay conflicto, yo más bien y termino con esto, yo hago un llamado para que el cómo fracción parlamentaria del PRI y se apropie de lo que está ocurriendo en cada uno de los municipios en donde hay conflicto y yo espero no este abonando este equipo su gente que tiene el, a la ingobernabilidad en el Estado, porque también lo vamos a denunciar. Es cuánto.- Al finalizar la intervención del legislador, el diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, solicito el uso de la palabra; en ese momento la Diputada Presidenta dijo: "DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento el Diputado respondió: "POR ALUSIONES PERSONALES"; seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta. Diputado con todo el respeto, yo no quiero ir más allá, con mucha claridad, lo he dicho, lo hemos manifestado aquí desde un principio, por me abstuve del voto en el tema del concejo municipal, nada más, porque, porque al igual como lo manifesté mi en primer participación que no estamos agotando el procedimiento, yo no quiero que una acción que hoy toma de muy buena fe, este congreso del estado, luego sea un parteaguas para generar más violencia y más situaciones de otro tipo que no queremos y que hemos lamentado todos los chiapanecos, entonces nada más en ese sentido no pasa nada, yo respeto mucho tu participación y querido amigo diputado y celebro también que estés de acuerdo también en esta iniciativa a favor

de las y los periodistas y que nos ayuden a robustecerla, a fortalecerla en su momento y vamos todos en el mismo sentido, abonar a la paz y a la gobernabilidad, pero también respetando los procesos, al interior del Congreso del Estado, para que nosotros los que hacemos las leyes seamos los garantes para que los demás la respeten. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE LE CEDE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "MUJERES INDÍGENAS PRODUCTORAS DE HARINA DE PLÁTANO. - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: La diputada inicia hablando en lengua tzeltal sin traducción. Pues bien como siempre saludando, en mi lengua, en mi idioma para hacer reverencia a su corazón y por supuesto saludar con mucho afecto a la Señora Olinda Vázquez Cruz, presidenta de la organización triple S. de Guadalupe Miramar del municipio de Maravilla Tenejapa, bienvenida señora Olinda, gracias por estar acá, así mismo saludo con mucho afecto a la licenciada Rosa Isela Hidalgo Vera, también secretaria de la mujer, del partido podemos mover a Chiapas, a la compañera Angélica Jiménez López, regidora del municipio maravilla tenejapa, siéntanse en casa compañeras. Es importante señalar que uno de los problemas históricos más importantes y arraigados de Chiapas es el hambre donde el 25% de la población sufre carencia alimentaria y en la población rural, indígena y campesina es aún más remarcado. Derivado de ello, mujeres preocupadas por los altos índices de desnutrición se ocuparon por resolver y contribuir a la reducción de la desnutrición en Chiapas, por lo que mujeres indígenas organizadas en el municipio de Maravilla, Tenejapa, están aprovechando las grandes producciones de alimentos propios de la región, y para mantener constantes estos alimentos, se han dedicado al proceso de deshidratación del plátano en harinas para mantener su producción todo el año. Las mujeres indígenas emprendedoras y trabajadoras se dedicaron a la producción de harina de plátano como producto importante a la contribución de la nutrición principalmente en los menores de 5 años. Este trabajo que las mujeres realizaron fueron ganadoras en el 1er. Festival Campesino de "Sembrando Vida", que fue un concurso de productos de valor agregado en el cual se prepararon como comunidades de aprendizaje campesina, mi reconocimiento a ustedes señoras. En el año 2019 este grupo de mujeres inicio con el programa sembrando vida donde actualmente siembran arboles maderables, agroindustriales y frutales con el objetivo de combatir la pobreza rural y la degradación ambiental. Así mismo, tienen la iniciativa y el compromiso de seguir trabajando con el producto a gran escala y la visión empresarial es su objetivo final. Las características físicas de la materia prima es de plátano verde con una textura suave y firme, con una cantidad significativa de almidón resistente del 20%, y de fibra dietética del 15%. La elaboración de las harinas de plátano es obtenido a base del Plátano Macho Verde para elaborar la harina de origen vegetal rica en almidones que se utiliza principalmente en la repostería para la elaboración de panes con su alto contenido de carbohidratos, provee al cuerpo múltiples beneficios además de aumentar la sensación de saciedad. Siendo así un aliado para combatir la desnutrición, y mantener una buena digestión, regula los niveles de azúcar en la sangre, previene enfermedades del corazón, ayuda a los procesos respiratorios crónicos, disminuye el colesterol y los triglicéridos, mejora el funcionamiento del intestino, combate el estreñimiento y previene los calambres musculares. Los plátanos machos se cosechan en el sistema agroforestal de cacao, siendo esta la primera en proveer sombra al cultivo de cacao. Por eso compañeras y compañeros y público presente, invito a todas y a todos a ser parte de la exposición

de productos alimenticios hechos por las manos de las mujeres indígenas del municipio de Maravilla, Tenejapa en la que exhiben las harinas elaboradas del plátano, ubicado a un lado del Hemiciclo a Benito Juárez de este palacio legislativo. Para todos contribuir a la difusión e impulsar la comercialización de los productos de las mujeres que día a día, luchas para tener una mejor economía. Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas". Muchas gracias. La Diputada concluye hablando en lengua tzeltal sin traducción.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE LE CEDE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "JUSTICIA Y LIBERTAD".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras integrantes de la Mesa Directiva, al pueblo de Chiapas a las amigas y amigos de los medios de comunicación, a quienes nos siguen en las diferentes plataformas digitales, amigas y amigos todos. Como es de su conocimiento el día de ayer el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, rindió su tercer informe anual de actividades ante el presidente de México, El licenciado. Andrés Manuel López Obrador, me permito, con todo respeto retomar parte de las ideas de su discurso, el cual se adapta en gran medida al acto de justicia social realizado la tarde de ayer en el tribunal superior de justicia con la asistencia del gobernador constitucional del Estado, el doctor Rutilio Escandón Cadenas. Quien, conjuntamente con los integrantes de la mesa de reconciliación del gobierno del estado de Chiapas, de la cual forma parte la esta soberanía a través de la comisión de justicia y la comisión de derechos humanos, tuvo a bien entregar las constancias de liberación humanitaria a 198 mujeres y hombres que estaban privados de su libertad. Dijo el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Arturo Zaldívar: que el pueblo de México clama por una justicia que históricamente le ha sido negada y que ha estado siempre al servicio del poder y del privilegio. En su informe, el Ministro Zaldívar, habló sobre la lucha contra la corrupción diciendo lo siguiente: tratándose de instituciones públicas que pertenecen al pueblo los trapos sucios no se lavan en casa, las instituciones no se protegen con el silencio y la defensa a ultranza del estatus quo". Mencionó que dentro del poder judicial federal existían redes de intercambio de favores entre abogados e impartidores de justicia, que ahora se han terminado: Aquí, Cito textualmente al ministro Saldívar, quien expresa: "Hemos roto las estructuras de poder por las que abogados, despachos y representantes de intereses económicos traficaban influencias e impunidad al interior del poder judicial. Hemos desarticulado las redes clientelares de intercambio de favores." Termina la cita del ministro. Continuando con su discurso, el ministro Saldívar afirma que es necesario hacer una justicia que sirva al pueblo y que: "La transformación de la justicia federal busca saldar esa deuda. Busca revertir este orden de cosas, para que en los juzgados la gente encuentre verdadera solución a sus conflictos y protección a sus derechos. Y dice que es un convencido de que los cambios logrados se empezarán a sentir pronto. Y que el pueblo sabrá que cuenta con jueces y juezas federales serán quienes las defiendan y los defenderán y harán realidad sus exigencias de justicia. En este orden de ideas. Como dije al inicio, ayer el gobierno del estado de Chiapas cumplió con una responsabilidad: la liberación humanitaria de 198 ciudadanas y ciudadanos. Es innegable, que fuimos testigos de una oportunidad, de esperanza y libertad, con el beneficio que significa la Liberación Humanitaria para estas mujeres y hombres que el día de ayer recuperaron su libertad. Los beneficios de la pre

liberación cumplen con una finalidad constitucional, la de actualizar el Derecho Humano a la reinserción social previsto en el artículo 18° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La liberación humanitaria es en esencia una oportunidad para acercar a la justicia a los más vulnerables. La propia ley reconoce que cualquier persona privada de su libertad mediante una sentencia judicial pueda reincorporarse plenamente a la sociedad. El Presidente de México, el Licenciado. Andrés Manuel López Obrador, es el principal promotor del derecho que tienen mujeres y hombres para que recobren su libertad mediante el derecho de pre liberación. Vale recordar que el pasado quince de septiembre, por decreto presidencial se benefició a un total de 681 personas privadas de su libertad, a quienes se les concedió la liberación humanitaria. Y aquí gracias a ese acto de justicia social encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se concedió la libertad mediante la pre liberación a un total de 198 chipanecos que estaban privados de su libertad. El responsable del poder ejecutivo del estado, que encabeza el doctor Rutilio Escandón Cadenas, coincide con el presidente de México, al reconocer que liberación humanitaria, no solo es un acto de justicia social, sino que es un acto que dignifica a las personas, permitiéndoles recobrar su libertad y el sentido de sus vidas. En Chiapas se sumaron a esta sexta liberación presencial, más de tres mil quinientas personas que han sido beneficiadas con el derecho a la pre liberación desde 1990 año en que se creó la mesa de reconciliación del gobierno del estado. Y aquí en Chiapas, el Código de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Libertad Anticipada, favorece a las personas privadas de su libertad para que a través de la mesa de reconciliación se pueda acordar su pre liberación en los términos que establezca la ley. Quienes gozan ya de este beneficio tienen que valorar esta oportunidad, para corregir el rumbo y tratar de superar las adversidades que en algún momento los orillaron a la comisión de un delito. El beneficio social del que hoy gozan estas ciudadanas y ciudadanos, se fundamenta en la dignidad de la persona y en el fomento al respeto por los derechos humanos como medios para lograr la reinserción social. Esta libertad anticipada es un estímulo que busca procurar que las personas no vuelvan a cometer delito alguno, para que sigamos viviendo en concordia y armonía. Este debe ser el punto principal del beneficio de la pre liberación; ser buenas y buenos ciudadanos, respetando la ley. Hoy se trata de buscar una reconciliación social, se trata de una oportunidad para que todas y todos vivamos en paz. Tenemos que conducirnos con responsabilidad. Vivir de manera que se respete la libertad de los demás. Terminaré señalando lo que decía Jesús Reyes Heróles: "La vida misma es inconcebible sin la libertad, pues únicamente vive lo que es libre". Compañeras y compañeros diputados, hoy el pueblo de Chiapas, vive en libertad, gozando plenamente con sus derechos reconocidos en la constitución y en las leyes que de ella emanen. Es nuestra responsabilidad legislativa no hay otro camino: Legislar para la paz con los mejores instrumentos legales, porque vale recordar que así lo protestamos y así será. Es cuanto Presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA

SESIÓN SON LOS SIGUIENTES".-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA Y LOS CONVOCAMOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS DOCE HORAS; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, TENGAN MUY BUENAS TARDES TODOS USTEDES". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

DIPUTADA SECRETARIA

  
FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

  
LETICIA MÉNDEZ INTZIN